

Memorándum 21/2020

Modificaciones a regímenes de facilidades de pago permanente

Buenos Aires, 20 de marzo de 2020

En nuestros memos 34/18, 36/18, 51/18, 72/18, 86/18, 17/19, 29/19, 80/19 y 1/2020 informamos un régimen de facilidades de pago. Ahora, mediante la RG 4683 se dispuso prorrogar al 30/6/2020 la vigencia transitoria del régimen de facilidades de pago permanente respecto de los beneficios en:

1. La cantidad de planes de facilidades de pago admisibles.
2. La cantidad de cuotas.
3. La tasa de interés de financiamiento.

SMS San Martín Suárez y Asociados

Bernardo de Irigoyen 972
C1072AAT Buenos Aires
Argentina
Tel (+54 11) 5275 8000
info@sms.com.ar
www.sms.com.ar

SMS San Martín Suárez y Asociados es Firma Miembro de **SMS Latinoamérica**, una red de Firmas profesionales cuyos integrantes son entidades legales separadas, autónomas e independientes operando bajo su nombre particular e identificándose como integrantes de **SMS Latinoamérica**.